



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA  
LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y  
MASTER SEIKI PRINTER CO.,  
LICEO NACIONAL DE MAIPÚ.**

---

**RESOLUCIÓN N° 480/2024**  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Memorandum N° 1807/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.

2) Que, mediante Solicitud de Compra N°51341, de fecha 09 de agosto de 2024, el Establecimiento Educacional Liceo Nacional de Maipú, ha requerido la adquisición de Tintas y Master Seiki Printer Co., para su establecimiento, con cargo a recursos SEP, de su establecimiento, considerando que esta actividad se enmarca dentro de la **DIMENSIÓN:**



Gestión de Recursos, **ACCIÓN:** Librería Nacional, **DETALLE:** Compra de Tintas y Master para multicopiadora de acuerdo al detalle adjunto a solicitud, se adjunta certificado y cotización de proveedor único.

3) Que, mediante el Memorándum Interno N° 1807/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita Resolución Fundada para la aprobación de trato directo para la adquisición 20 rollos de Master marca SEIKI RONG SD-VR (2 unid. Por caja) y 144 Cartrige tinta marca SEIKI RONG SD-VR, enmarcadas en la dimensión gestión de recursos, para abastecer de tintas y master para imprimir guías de estudios, compendios, pruebas, entre otros materiales necesarios para el desarrollo de todas las asignaturas y niveles del establecimiento. Esta contratación se requiere bajo la modalidad de trato directo, en referencia a los establecido en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4) Que, el artículo el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prescribe que Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados cuando: *“Sí solo existe un proveedor del bien o servicio”*.

5) Que el artículo 10 N°4 del Reglamento de la citada ley señala que *“La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias; “Sí solo existe un proveedor del bien o servicio”*.

6) Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha acompañado la cotización del proveedor **“IMPORGRÁFICA LIMITADA”**, que da cuenta de las siguientes condiciones comerciales:



Imporgráfica • SEIKI RONGDA

Santiago, 05 septiembre 2024.

SEÑORES  
Corp. Municipal de Desarrollo Maipú  
Presente

Sr. Pablo Aguilera

COTIZACIÓN N°6357

De acuerdo a lo solicitado, le cotizamos lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
20	Rollos de master marca SEIKI RONG VR. (2 Unidades. X caja).	\$ 47.225,2	\$ 944.504
72	Cartrige tinta marca SEIKI RONG VR.	\$ 14.900	\$ 1.072.800
72	Cartrige tinta marca SEIKI RONG SD.	\$ 13.200	\$ 950.400
		TOTAL NETO	\$ 2.967.704
		IVA.	\$ 563.864
		VLOR TOTAL	\$ 3.531.568

Condiciones Pago : 30 días  
Plazo entrega : Inmediata  
Validez oferta : 30 días

En espera de su grata orden, la saluda atte. a Ud.

Paola Herrera Vargas  
IMPORGRAFICA LTDA

San Martín #255 Of. 22 Santiago  
Teléfonos: 22696 4860 22698 0738 (Fax)  
Correo: [impograficaltda@gmail.com](mailto:impograficaltda@gmail.com)

7) Que, el "IMPORGRÁFICA LIMITADA", es el distribuidor exclusivo para los insumos SEIKI en Chile, tanto para tintas como master, según da cuenta el Certificado extendido por la empresa SEIKI PRINTER CO. LTD.



**SEIKI PRINTER CO., LTD.**

No.4-29, 1-CHOME, HIRANO MIYAMACHI,  
HIRANO-KU, OSAKA, 547-0046, JAPAN  
TEL: 81-6-6791-7001 FAX: 81-6-6791-7006

E-MAIL : info@seikiprinter.co.jp

Junio 16, 2024

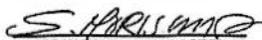
**Estimado Cliente,**

Los insumos SEIKI (Tinta y Master) y repuestos originales, son suministrados por SEIKI PRINTER CO., quienes fabrican la gama de duplicadores digitales SEIKI. Estos han sido ampliamente probados en la fábrica SEIKI para asegurarse de que funcionan sin problemas en su duplicador digital.

Otras tintas y master genéricos, no han sido aprobadas por SEIKI, para la gama de duplicadores digitales que SEIKI PRINTER CO. produce.

Por la presente certificamos que IMPORGRAFICA LTDA. es nuestro distribuidor exclusivo de SEIKI en Chile, tanto para nuestros insumos (Tinta y Master) como para los repuestos, partes y piezas originales, además, el único que cuenta con Servicio Técnico Autorizado.

**SEIKI PRINTER CO., LTD.**

  
SOTARO MORISHITA-MANAGING DIRECTOR

**SEIKI®**

- 8) Que, en consecuencia, la adquisición de tintas y master marca SEIKI RONG SD-VR para el Establecimiento Educacional Liceo Nacional de Maipú, cuya contratación se solicita, son distribuidos de forma exclusiva a nivel nacional por proveedor **"IMPORGRÁFICA LIMITADA"**.
- 9) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05 de septiembre de 2024, con cargo a Presupuesto SEP; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por la Directora de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra N° 51341 y en el certificado antes señalado.



**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO la adquisición de 20 rollos de Master y 144 Cartrige tinta marca SEIKI RONG SD-VR, al Establecimiento Educacional Liceo Nacional de Maipú, de acuerdo con lo establecido en artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **"IMPORGRÁFICA LIMITADA"**, R.U.T. N° 76.609.616-6, por el monto total de **\$3.531.568.-** (tres millones quinientos treinta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos.
2. **DETERMÍNASE** que, la forma de pago de los insumos de tintas y master marca SEIKI RONG SD-VR se realizará en una cuota, en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la recepción conforme de los productos.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la Unidad Técnica para la presente contratación será la Dirección del Establecimiento Educacional Liceo Nacional de Maipú, a quien le corresponderá la supervisión de la correcta y oportuna adquisición de los insumos de impresión.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a los recursos de la partida "SEP", según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05 de septiembre de 2024.
6. **FORMALÍCESE** la contratación a través de este acto administrativo junto a la respectiva orden de compra.



**VANIA NICOLE PALMA ROJAS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPÚ**

VPR/NMM/LRH

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección Liceo Nacional de Maipú
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Dirección de Educación
- Departamento de Adquisiciones

